

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

2019 *Corrección de errores de la Ley 9/1993, de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para 1994.*

Advertidos errores en la publicación de la citada Ley insertada en el «Boletín Oficial del País Vasco» n.º 252, de 31 de diciembre de 1993, se procede a continuación a su corrección:

En la página 11.899, en el ensayo (CL11), donde dice: «Exposición», debe decir: «Expansión».

En la página 11.913, en el ensayo (OA16) dice que el precio de la tasa es «54.300», cuando debe ser «4.300».

[Publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 43, de 3 de marzo de 1994. Esta ley se publica en su redacción original aprobada por el Parlamento Vasco, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y el artículo 6.1.b) del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su vigencia actual]